

Licitación ID: 2774-3-L114*ADQUISICION DE VIDRIOS BALMACEDA SAAVEDRA*

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE,
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

1	Silicona VMQ y PMQ y PVMQ Cod: 13101708 ----- tubos de silicona	10 Unidad
2	Silicona VMQ y PMQ y PVMQ Cod: 13101708 ----- pistola silicona	1 Unidad
3	Cristal de seguridad Cod: 30171707 ----- vidrio triple 41x61	2 Unidad
4	Cristal de seguridad Cod: 30171707 ----- vidrio stepoletti 64x44	1 Unidad
5	Cristal de seguridad Cod: 30171707	1 Unidad

vidrio tripe 621x42,5

- 6 **Cristal de seguridad** 1 Unidad
Cod: 30171707
vidrio stepoletti 64x44,5

- 7 **Cristal de seguridad** 2 Unidad
Cod: 30171707
vidrio stepoletti 60x37

- 8 **Cristal de seguridad** 2 Unidad
Cod: 30171707
vidrio stepoletti 62,5x54

- 9 **Cristal de seguridad** 1 Unidad
Cod: 30171707
vidrio stepoletti 63x44

- 10 **Cristal de seguridad** 1 Unidad
Cod: 30171707
vidrio stepoletti 60x37

- 11 **Cristal de seguridad** 1 Unidad
Cod: 30171707
vidrio stepoletti 60x35

- 12 **Cristal de seguridad** 1 Unidad
Cod: 30171707
vidrio stepoletti 62x49,5

13	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 37x42	1 Unidad
14	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 40x46	1 Unidad
15	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 47x41	1 Unidad
16	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 41x46	1 Unidad
17	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 64x44,5	1 Unidad
18	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 64x46,5	2 Unidad
19	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 63,5x44,5	1 Unidad
20	Cristal de seguridad Cod: 30171707	1 Unidad

vidrio triple 37x31

21	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 41x45	1 Unidad
22	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio 32x45	1 Unidad
23	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 62x34	2 Unidad
24	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 64x45	2 Unidad
25	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 166x37	1 Unidad
26	Cristal de seguridad Cod: 30171707 marco de aluminio + vidrio 67x45	1 Unidad
27	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 61x41	1 Unidad

28	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 64x45	1 Unidad
29	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 62x31	2 Unidad
30	Cristal de seguridad Cod: 30171707 marco de aluminio + vidrio 66x51	1 Unidad
31	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 64x45	1 Unidad
32	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 60x41,5	1 Unidad
33	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 64x45	1 Unidad
34	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 65x47	1 Unidad
35	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 65x46	1 Unidad

vidrio stepoletti 63,5x46

36	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 63x45	1 Unidad
37	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio stepoletti 65,5x46	1 Unidad
38	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 60x51	1 Unidad
39	Cristal de seguridad Cod: 30171707 vidrio triple 63x44	1 Unidad

Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

ADQUISICION DE VIDRIOS BALMACEDA SAAVEDRA

Estado:

Adjudicada

Descripción:

VER BASES ADJUNTAS SE DEBE VERIFICAR MEDIDAS

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

28

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 30-01-2014 16:00:00

Fecha de Publicación: 24-01-2014 12:50:06

Fecha inicio de preguntas: 24-01-2014 14:00:00

Fecha final de preguntas: 27-01-2014 16:19:00

Fecha de publicación de respuestas: 28-01-2014 16:19:00

Fecha de acto de apertura técnica: 31-01-2014 16:20:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 31-01-2014 16:20:00

Fecha de Adjudicación: 17-02-2014 16:47:25

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Información administrativa solicitada

1.- VER BASES

Información técnica solicitada

1.- VER BASES

1.- VER BASES

Información económica solicitada

1.- VER BASES

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Entrega	VER BASES	40%
2 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	60%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	SERGIO CASTILLO
e-mail de responsable de pago:	scastillo@chiguayante.cl
Nombre de responsable de contrato:	CARMEN GLORIA RIVERA
e-mail de responsable de contrato:	cgrivera@chiguayante.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-32-2209607-

Prohibición de subcontratación:

Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "precio". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "plazo de entrega". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "cobertura regional" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "cercanía".

[Subir](#)